

FICHA TECNICA / POA 2019



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 2019

DEPENDENCIA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	
UNIDAD RESPONSABLE: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	
OBJETIVO GENERAL UR: Elaborar, promover y ejecutar políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres, basados en los derechos humanos, para transversalizar la perspectiva de género e incidir en las políticas públicas que atienden la violencia contra las mujeres,, fomentando el liderazgo de las mujeres en diversos sectores; políticos, sociales, económicos y culturales a fin de lograr la igualdad y la participación activa de los hombres en estos procesos.	
EJE ESTRATEGICO PMD:	SubEstrategía:

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROCESO:	Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de igualdad en la política municipal, observando de cerca que todos los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal contengan ejes que abonen a la igualdad sustantiva, así como brindar atención digna eficiente, eficaz de calidad a mujeres y hombres del municipio, observando los principios de austeridad, transparencia, calidez, respeto a la diversidad y derechos humanos.
ALCANCE:	Ser una institución, sólida y socialmente reconocida con amplia participación ciudadana, conocida por promover cambios estructurales tendientes al respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos y de sólido liderazgo, en la búsqueda de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

COMPONENTES

NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES A ENTREGAR	PRESUPUESTO ESTIMADO A INVERTIR POR COMPONENTE
--------	---	--

1	JUVENTUD Y NIÑEZ POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD.	0.00
2	PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL ALINEADA A LA NORMA 025 CONSTITUCIONAL	0.00
3	CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS SIN ACOSO NI VIOLENCIA	0.00
4	GOBIERNO MUNICIPAL TRABAJANDO POR LA IGUALDAD	0.00
5	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DDHH	0.00
6	IMMTUXPAN,JAL. EFICIENTE Y EFICAZ	0.00
7	HOMBRES POR LA IGUALDAD Y RESPETO A LOS DDHH	27000.00
8	REDES Y LIDERAZGO DE MUJERES EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA	0.00
9	MUNICIPIO POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.	0.00
	PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE	27000.00

ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES

NUMERO COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1.1	Veraneando (programa permanente de acciones por los DH y la igualdad entre niños/as y jóvenes	15/01/2019	30/08/2019
1.2	Desarrollar actividades teatrales relativas a prevención de adicciones en la niñez.	01/02/2019	30/10/2019
1.3	Incorporar en Escuelas de todos los espacios del municipio, capacitación permanente sobre el tema de Violencia en el Noviazgo	01/01/2019	30/12/2019

1.4	Desarrollar en las escuelas el Programa Mi Proyecto de Vida ,una alternativa sin violencia para mejorar las condiciones personales y sociales de las y los jóvenes.	02/01/2019	31/12/2019
1.5	Gestionar en CECAJ ,programas para jóvenes contra las adicciones y conductas tóxicas.	03/01/2019	30/06/2019
1.6	Firmar un convenio de colaboración para desarrollar un Programa permanente prevenir el abuso sexual.Convenio con FUNDACIÓN PAZ.	15/02/2019	30/06/2019
2.1	Diagnosticar las condiciones de trabajo para mujeres y hombres en la APM a) DX Cualitativo.	01/01/2019	30/06/2019
2.2	Diagnosticar condiciones de trabajo b) DX CUANTITATIVO Temas:Clima Laboral,Acoso,Hostigamiento,Oportunidades de Crecimiento en Igualdad ,Permisos de Maternidad y Paternidad.	02/01/2019	01/07/2019
2.3	Elaborar y ejecutar el programa de cultura Institucional.	30/01/2019	30/12/2019
2.4	Aprobar y poner en marcha una Política de Igualdad Laboral Municipal	30/06/2019	30/12/2019
3.1	Elaborar Diagnóstico sobre acoso callejero para ubicar calles y espacios públicos más peligrosos.	01/02/2019	30/07/2019
3.2	Programa permanente para prevenir y sancionar sobre Acoso Callejero.	01/02/2019	30/12/2019
3.3	Programa de "Vecinos vigilando" a manera de prevención de delito (Seguridad pública)	01/02/2019	31/12/2019
3.4	Campaña "Juguemos sin violencia" canje de juguetes bélicos por dinámicos	02/02/2019	30/12/2019
3.5	Programa de Luminarias Estratégicas con Servicios Públicos.	03/02/2019	30/12/2019
3.6	Hacer un convenio con vialidad y sensibilizar sobre carros estacionados por más de una semana inmóviles ya que propicia a actos delictivos.	01/02/2019	30/06/2019
3.7	Detectar en los anuncios publicitarios y música ,cuáles contienen violencia simbólica y sancionar (de ser posible) al publicitado.	01/02/2019	30/12/2019
4.1	Elaborar diagnóstico sobre igualdad en Tuxpan,Jal.	01/02/2019	30/05/2019

4.2	Proponer la Homologación de los reglamentos municipales con PEG y DDHH	01/03/2019	30/08/2019
4.3	Crear Sistema Municipal Para la Igualdad.	01/06/2019	30/09/2019
4.4	Elaborar y someter para su aprobación el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva.	01/05/2019	30/07/2019
4.5	Revisar y colaborar con las demás áreas los ejes de igualdad a manera de transversalidad.	01/05/2019	30/10/2019
4.6	Colaborar a fin Incorporar la PEG al plan de Trabajo de cada Área.	01/01/2019	30/05/2019
4.7	Incorporar los temas de salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas y desarrollar campañas para concientizar en la prevención de temas como: cancer de mama y cervicouterino; Papanicolaou y prevención de VPH; Prevención de ITS;prevención de riesgos de enfermedades y contagios; Anticoncepción e higiene.	01/02/2019	30/12/2019
5.1	Desarrollar un Programa permanente de talleres ,conferencias ,foros y grupos sobre temas de DDHH,Igualdad, Prevención de Violencias, Cultura Organizacional, Masculinidades y demás que sean requeridas debido al contexto del Municipio.	01/04/2019	30/11/2019
5.2	Trabajar de manera continua y a fondo con personal de Seguridad Ciudadana.	01/01/2019	30/12/2019
6.1	Elaborar presupuesto eficaz y eficiente.	01/01/2019	30/01/2019
6.2	Administración de Recursos financieros con base en la MIR.	01/01/2019	31/12/2019
6.3	Evaluar que dentro de cada una de la áreas tengan acciones que beneficien la igualdad.	01/02/2019	30/09/2019
6.4	Facilitar el acceso de documentos oficiales a usuarias o usuarios que lo necesiten.	01/01/2019	31/12/2019
6.5	Brindar atención oportuna y canalización adecuada.	01/01/2019	31/12/2019
6.6	Elaborar convenios con otras áreas para que brinden la información sobre programas y proyectos que beneficien a mujeres y hombres.	01/02/2019	30/06/2019
6.7	Seguir de manera puntual las reglas de transparencia y rendición de cuentas.	01/01/2019	31/12/2019

7.1	Crear un grupo de jóvenes multiplicadores de los DDHH, masculinidades alternas e igualdad.	01/05/2019	30/10/2019
7.2	Trabajar el tema de salud de los hombres en los siguientes puntos: Prevención de cáncer de próstata; Prevención de contagios de ITS; Prevención de riesgos de enfermedades crónico degenerativas.	01/02/2019	30/12/2019
7.3	Crear campañas por la paternidad responsable en casos de : Embarazos; Pensión Alimenticia; Prevención de alienación parental	01/02/2019	30/12/2019
7.4	Incorporar un proyecto de prevención de adicciones y riesgos en hombres jóvenes.	01/06/2019	30/08/2019
7.5	Campañas publicitarias contra los estereotipos masculinos hegemónicos.	01/05/2019	30/07/2019
7.6	Gestionar un programa de rehabilitación a hombres violentos.	01/07/2019	30/10/2019
8.1	Creación y gestión de Observatorio Ciudadano sobre participación política de las mujeres.	01/07/2019	30/10/2019
8.2	Creación de redes de Apoyo Mujeres en la cabecera y Delegaciones con la finalidad de ser grupos cautivos y de ayuda compartida entre integrantes.	01/09/2019	30/11/2019
8.3	Identificar e invitar a las Mujeres Líderes del Municipio para hacerlas parte activa de las actividades del IISMJH	01/05/2019	30/08/2019
8.4	Gestionar convenios con los partidos políticos para observar el tema de los liderazgos de la mujeres y la paridad.	01/07/2019	30/10/2019
9.1	Programa en conjunto con las áreas de Salud sobre NOM 025	01/02/2019	30/06/2019
9.2	Tratar y promover la prevención de la violencia y acoso cibernético	01/02/2019	30/11/2019
9.3	Elaborar un diagnóstico de violencia en Tuxpan, Jal.	01/02/2019	30/06/2019
9.4	Georefenciación de las áreas de mayor vulnerabilidad de las mujeres para violencia por razones de género.	01/05/2019	30/08/2019

9.5	Convocar al Consejo para la Eliminación de la Violencia en Tuxpan.	01/06/2019	30/09/2019
9.6	Trabajar con las entidades públicas tales como servicios médicos ,MP,seguridad Ciudadana, Protección Civil y Paramédicos ,sobre la creación de un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia.	01/01/2019	30/12/2019
9.7	Elaborar una campaña permanente contra la violencia y acoso en el Municipio.	01/02/2019	30/12/2019

GUIA DE CONCEPTOS POA

1. **DEPENDENCIA.** Este espacio pertenece al nombre Dependencia a quién pertenece la Unidad Responsable/Centro de Costo.

1.1 **Unidad Responsable o Centro de Costos**, es la Dirección, Jefaturas o coordinación del Ayuntamiento, responsables de la ejecución del Proceso o Proyecto para realizar las erogaciones del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos.

1.2 el **OBJETIVO GENERAL DEPENDENCIA**, que se refiere a la estrategia (en este caso, de cada proceso o proyecto); además, éstos deben ser medibles y apropiados para responder a problemas específicos. 1.3. **EJE ESTRATEGICO PDM:** Es el vínculo con las estrategias fundamentales o subestrategia específica contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es importante en este punto tener claro si el Programa Presupuestario que se está realizando se trata de un proceso o de un proyecto.

En términos generales **UN PROCESO** es un conjunto de actividades que ya se vienen dando o que forman parte de la razón de ser del área, y que si no cuentan con los recursos presupuestales no podría operar; son cíclicos, es decir, se repiten año con año.

UN PROYECTO tienen una fecha de inicio y una de término y no se repiten año con año, surgen de la necesidad de atender una problemática u oportunidad de mejora.

Una vez teniendo claro si es proceso o proyecto, se deberá LLENAR la opción correspondiente a “Proceso” o “Proyecto” y por último teclear sobre el recuadro de la derecha **el nombre del Proceso o Proyecto.**

ALCANCE. En este espacio se deberá de especificar de qué trata el proceso o proyecto, debe ser lo suficientemente específico, de tal manera que de claridad de lo que contempla (características) y lo que se generará (productos o servicios).

Para tal fin se propone tener en cuenta las siguientes características que debe de contener:

1. Debe que estar claramente definido sin ambigüedades
2. Debe ser posible definir unos parámetros cuantificables que permitan evaluar el avance y la consecución del objetivo.
3. Ser factible su consecución con los recursos y plazo disponibles.
4. Tener una duración determinada.

COMPONENTE:

Los **COMPONENTES** se refieren exclusivamente a los entregables en los cuales se realizarán los gastos respectivos para sacar adelante el proceso o proyecto. El número de componentes por proceso o proyecto es muy relativo; puede haber proyectos o procesos que tienen un solo componente, pero a la vez puede haber otros procesos o proyectos que se integran de dos, tres o hasta cinco o seis componentes. Es importante ser específicos y muy claros a la hora de redactar cada uno de los componentes.

Ejemplo:

1. Entrega de 25,000 apoyos bimestrales
2. Comisiones y tarjetas bancarias
3. Estudios socio-económicos

En este ejemplo, el proceso consta de tres componentes: entrega de apoyos, comisiones y tarjetas bancarias; y estudios socioeconómicos.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

Las actividades del componente son el conjunto de acciones sustanciales que se llevan a cabo para sacar adelante cada uno de los componentes del proceso o proyecto. Cada actividad del componente debe ir acompañada de fecha de inicio y fecha de término; es decir, una programación respectiva durante el año presupuestal.

Ejemplo:

Si en el caso anterior el **COMPONENTE 1** es entregar 25,000 apoyos bimestrales, las acciones o actividades para realizar este componente serían, en este caso dos:

1.1: Generación de reglas de operación, del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero del mismo año;

1.2: Instalación del comité y validación del padrón, del 01 de marzo de 2018 al 15 de marzo del mismo año.

Para lo anterior se refiere a que todas las actividades deberán pertenecer y referirse a un componente, es decir, cada componente (entregables) deberán tener actividades para lograr su cumplimiento.

Apartado CALENDARIZACION PRESUPUESTAL

El Avance Presupuestal (FORMATO DOS) cuenta con 3 áreas a llenar: Partidas, Destinos y Totales; además donde deberán calendarizar los recursos de manera mensual en cada una de las partidas presupuestales que contarán con suficiencia para la ejecución del Proyecto y/o Proyecto.

Para el llenado de los mismos deberán de respetar los siguientes criterios:

El monto mínimo a presupuestar para el ejercicio 2019 en partidas de servicios básicos e irreductibles será definido por la Tesorería Municipal, en base al análisis de cierre y tendencias de gasto del ejercicio actual y anteriores.

Todas las fichas de proyecto propuestas por los centros de costo, formaran parte de un Banco de Proyectos que serán presentados al Presidente Municipal para su aprobación o modificación.